



RESOLUCIÓN

COMPOSICIÓN MESA DE CONTRATACIÓN Y DELEGACIÓN DE LA PRESIDENCIA

Vistas las actuaciones del expediente de contratación **13005/2024 “Servicio de consultoría, diseño y desarrollo de automatización de procesos en la Administración Regional de la CARM”**.

Visto el artículo 36.1 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, relativo a la composición de las mesas de contratación y que dispone que: “el Órgano de Contratación estará asistido por una Mesa de Contratación integrada por: a) El Presidente, que será el Secretario General, o persona en quien delegue”.

De conformidad con lo establecido la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

RESUELVO

PRIMERO: Delegar la Presidencia de la Mesa de Contratación que asistirá al Órgano de Contratación en el expediente citado, en Dña. María Pedro Reverte García, Jefa de la Unidad de Coordinación de Servicios. Asimismo, en caso de vacante, ausencia o enfermedad y mientras dure tal circunstancia, se sustituirá la Presidencia de la citada Mesa de Contratación por D. Mateo Parra Hidalgo, Técnico Consultor de la Secretaría General de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital.

SEGUNDO: Designar a los miembros de la mesa de contratación que habrá de constituirse para asistir al órgano de contratación en la adjudicación por procedimiento ABIERTO del contrato citado, quedando la misma configurada del siguiente modo:

- **PRESIDENTE:** La Jefa de la Unidad de Coordinación de Servicios, Dña. María Pedro Reverte García, y como suplente, el Técnico Consultor de la Secretaría General, D. Mateo Parra Hidalgo.





- **VOCAL:** La Técnica Consultora de la Dirección General de Transformación Digital, Dña. Clara de la Villa Batres y como suplente, el Jefe de Servicio de Gestión Informática de la Dirección General de Transformación Digital, D. Juan José Gil Martínez.
- **INTERVENTOR:** El Interventor Delegado, D. Antonio Godínez Martín y como suplente, el Interventor Delegado, D. Antonio Muñoz Nicolás.
- **ASESOR JURÍDICO:** La Asesora Jurídica, Dña. María Soledad Guerrero Ferre y como suplente, la Asesora Jurídica, Dña. Alicia Fernández Galindo.
- **SECRETARIO:** El Jefe de Servicio de Contratación, D. Francisco Javier Zapata Martínez y como suplente, la Técnica Consultora del Servicio de Contratación, Dña. Matilde Mengual Befán.

En Murcia, (Firma y fecha electrónicamente al margen)

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA,
FONDOS EUROPEOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

Sonia Carrillo Mármol

27/08/2024 09:37:27

CARRILLO MARMOL, SONIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3775b101-6447-0b07-ab1a-0050569b34e7

